



CONTRALORÍA  
MUNICIPAL  
DE NEIVA

MEMORANDO

NUMERO: 0194

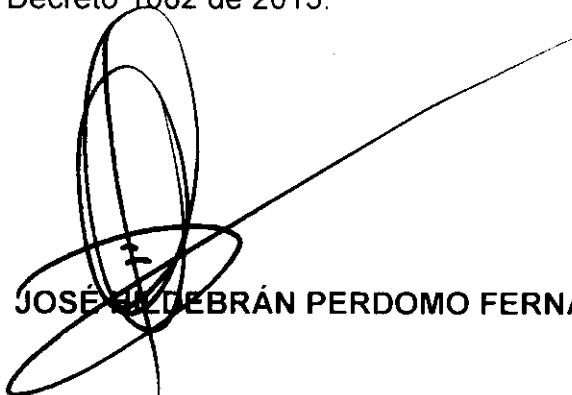
FECHA: Neiva, 22 de diciembre de 2017

PARA: SANDRA LILIANA ROJAS CHÁVARRO

DE: CONTRALOR MUNICIPAL DE NEIVA

ASUNTO: EVALUACIÓN INVITACIÓN PÚBLICA N° 012-2017

Me permito comunicarle que ha sido designada para que realice las evaluaciones jurídica, técnica y económica, que corresponde a la invitación pública N°012-2017 cuyo objeto es: **“CONTRATO DE COMPRAVENTA DE 5 AIRES ACONDICIONADOS PARA LA CONTRALORIA MUNICIPAL DE NEIVA”**, según el cronograma establecido en el mencionado proceso contractual y bajo lo establecido en el Decreto 1082 de 2015.



JOSÉ ALDEBRÁN PERDOMO FERNÁNDEZ

*“Control Fiscal con Sentido Público”*



**CONTRALORÍA  
MUNICIPAL  
DE NEIVA**

*Control Fiscal con Sentido Público*

102.07.002-0271

Neiva, 22 de diciembre de 2017

Doctor  
**JOSÉ HILDEBRAN PERDOMO FERNÁNDEZ**  
Contralor Municipal de Neiva  
Ciudad

**CONTRALORIA MUNICIPAL**  
**CORRESPONDENCIA RECIBIDA**

Fecha	22 Dic 2017
Hora	1:20 PM
Fotos	
Firma	[Firma]
Radicado No.	1260

Asunto: Evaluación Económica, técnica y jurídica IP-012-2017

Cordial saludo, doctor Perdomo Fernández:

En atención a su solicitud que corresponde al memorando 0194 del 22 de diciembre de 2017, mediante el cual me designa para desarrollar lo citado en la referencia, al respecto me permito informar que la propuesta presentada por **ACS COLOMBIA S.A.S** es la oferta con menor valor total.

El proponente presento oferta dentro del plazo establecido bajo el radicado N°1705, la propuesta no excede el presupuesto oficial de la entidad, de igual forma cumple con los requisitos habilitantes jurídicos y técnico que corresponde a la experiencia.


Anexo las evaluaciones correspondientes a la IP 012-2017, en la cual se estipula con claridad lo evaluado.

Atentamente,

  
**SANDRA LIANA ROJAS CHÁVARRO**  
Secretaría General

*"Control Fiscal con Sentido Público"*  
Carrera 5 No. 9-74 Piso 4 PBX: 8717753- 8711170 Neiva (H)  
[www.contralorianeiva.gov.co](http://www.contralorianeiva.gov.co)

GD-F-13/V6/20-04-2016

 <b>CONTRALORÍA MUNICIPAL DE NEIVA</b> <small>Control Fiscal con Sentido Público</small>	<b>FORMATO</b>
	<b>EVALUACIÓN ECONÓMICA</b>

Neiva, 22 de diciembre de 2017

Doctor  
**JOSÉ HILDEBRAN PERDOMO FERNÁNDEZ**  
 Contralor Municipal  
 Neiva

**REF.: Evaluación Económica, Invitación Pública No.012 de 2017.**

En atención al memorando No.0194 del 22 de diciembre de 2017, donde se me delega realizar la evaluación económica y técnica del proceso de invitación pública No.012 de 2017, cuyo objeto es "**CONTRATO DE COMPRAVENTA DE 5 AIRES ACONDICIONADOS DE LA CONTRALORIA MUNICIPAL DE NEIVA**", me permito informar que la misma se adelantó teniendo en cuenta los fundamentos estipulados en la invitación pública, los estudios previos y las condiciones concordantes con las normas sobre la materia.

**EVALUACIÓN ECONÓMICA.**

Para realizar la evaluación económica a las propuestas, al respecto informamos que se presentaron 5 proponente, los cuales son:


1. JUAN PABLO DÍAZ PUYO
2. SISELCOM S.A.S
3. ACS COLOMBIA S.A.S
4. CASA DE LA VITRINA
5. MARGARITA ORTIZ MILLAN

Se procede a verificar las propuestas económicas presentadas, reflejando que las cinco ofertas no superan el presupuesto oficial de la entidad:

ITEM	DESCRIPCION	CANTIDAD	PROPONENTE N°01 IVA	PROPONENTE N°02 IVA	PROPONENTE N°03 IVA	PROPONENTE N°04	PROPONENTE N°05 IVA
1	Aire Acondicionado 18.500 MBH (Grado C / SEER 12.88) Compresor DUAL Inverter CERTIFICADO RETIQ - Refrigerante R-410A / 220v - Ahorro de energía hasta 70% - Ultra bajo nivel de ruido (20 dB) Enfriamiento 1.7 veces más rápido, Gold Fin, Sistema purificador de aire, Sistema de auto limpieza, garantía de 1 año	5	\$13.600.000 El oferente estipulo como cantidad 3 aires acondicionados	\$12.780.000	\$10.950.000	\$11.000.000	\$12.483.100

Acorde al cuadro comparativo de precios ofertados por los cinco proponentes y teniendo en cuenta el criterio de evaluación que se estableció en la IP N°012 de 2017 en el numeral 14 literal a el cual estipula "**14. EVALUACIÓN DE PROPUESTAS:**

*"Control Fiscal con Sentido Público"*

 <b>CONTRALORÍA MUNICIPAL DE NEIVA</b> <small>Control Fiscal con Sentido Público</small>	<b>FORMATO</b>
	<b>EVALUACIÓN ECONÓMICA</b>

*Las propuestas serán evaluadas de acuerdo con la normatividad vigente, la entidad evaluara teniendo en cuenta el menor precio total, esto quiere decir que el proponente no debe superar el presupuesto oficial."*

Se logró determinar que la propuesta con el menor valor total es el proponente N° 5, el cual es la empresa ACS COLOMBIA S.A.S identificada con el Nit 900.114.373-7, cuyo valor de propuesta es de \$10.950.000 IVA incluido.

Acorde al análisis anterior, se procederá a verificar el factor técnico de la propuesta económica de la empresa ACS COLOMBIA S.A.S, así:

### **FACTORES TÉCNICOS**

<b>FACTORES TÉCNICOS EXIGIDOS</b>
<p>Se evaluará la experiencia anexando fotocopia de un contrato que haya suscrito durante los últimos cuatro años, contados a partir de la fecha de radicación de la propuesta, celebrados con entidades públicas o privadas cuya actividad haya sido el suministro o venta de licencias de antivirus y cuyo valor no sea menor de la presente invitación.</p> <p>Para que la acreditación sea válida, el documento (acta de liquidación, acta de recibo o certificación) debe contener la información necesaria para realizar la evaluación, tales como:</p> <ul style="list-style-type: none"> <li>- Contratante (Nombre y Domicilio).</li> <li>- Objeto y/o actividades ejecutadas –items-.</li> <li>- Fecha de iniciación, indicando día, mes y año.</li> <li>- Valor del contrato.</li> </ul> <p><b>OFERENTE</b>  <b>ACS COLOMBIA S.A.S</b>  <b>CUMPLE O NO CUMPLE (folio)</b>  <b>CUMPLE: folios 25-27</b></p>

Conforme a la revisión, análisis, estudio y evaluación de las cinco propuestas, se determinó que la propuesta económica que presenta menor valor total es la oferta presentada por ACS COLOMBIA S.A.S, por ende, al ser la propuesta económica de menor valor, se procedió a verificar el factor técnico que corresponde a la experiencia, cumpliendo con la experiencia.


Se habilita por el factor técnico y económico, la propuesta presentada por:

**ACS COLOMBIA S.A.S**

Atentamente,

  
**SANDRA LILIANA ROJAS CHÁVARRO**  
 Secretaria General

*"Control Fiscal con Sentido Público"*

 <b>CONTRALORÍA MUNICIPAL DE NEIVA</b> Control Fiscal con Sentido Público	<b>FORMATO</b>
	<b>EVALUACIÓN JURÍDICA</b>

1

Neiva, 22 de diciembre de 2017

Doctor  
**JOSÉ HILDEBRAN PERDOMO FERNÁNDEZ**  
 Contralor Municipal de Neiva  
 Ciudad

**REF.: Evaluación Jurídica, Invitación Pública No.012 de 2017.**

En atención al memorando No. 0194 del 22 de diciembre de 2017, donde se me delega realizar la evaluación jurídica de la IP N° 012 de 2017, cuyo objeto es "**CONTRATO DE COMPRAVENTA DE 5 AIRES ACONDICIONADOS DE LA CONTRALORIA MUNICIPAL DE NEIVA.**", me permito informar que la misma se adelantó teniendo en cuenta los fundamentos estipulados en la invitación pública, los estudios previos y las condiciones concordantes con las normas sobre la materia.

**REVISIÓN JURIDICA PROPONENTE  
MEJOR OFERTA**

**ACS COLOMBIA S.A.S**


ITEM	DESCRIPCION	CANTIDAD	PROPONENTE N°03 IVA
1	Aire Acondicionado 18.500 MBH (Grado C / SEER 12.88) Compresor DUAL Inverter CERTIFICADO RETIQ - Refrigerante R-410A / 220v - Ahorro de energía hasta 70% - Ultra bajo nivel de ruido (20 dB) Enfriamiento 1.7 veces más rápido, Gold Fin, Sistema purificador de aire. Sistema de auto limpieza, garantía de 1 año	5	\$10.950.000

**CRITERIOS DE REVISIÓN**

Los términos de referencia están sujetos a la Ley 80 de 1993, la Ley 1150 de 2007 artículo 6, Decreto 19 de 2012 artículo 221 "*DE LA VERIFICACION DE LAS CONDICIONES DE LOS PROPONENTES*", el Decreto No.1082 de 2015; la interpretación de las condiciones y reglas establecidas en la invitación pública, se hace teniendo en cuenta los principios que regulan la contratación estatal, los derechos y deberes de las entidades y los contratistas.

Adicionalmente, la evaluación jurídica de la INVITACIÓN PUBLICA, se efectúa de acuerdo con los parámetros señalados en el artículo 2.2.1.2.1.5.2 del Decreto 1082 de 2015.

*"Control Fiscal Con Sentido Público"*

 <b>CONTRALORÍA MUNICIPAL DE NEIVA</b> <small>Control Fiscal con Sentido Público</small>	<b>FORMATO</b>
	<b>EVALUACIÓN JURÍDICA</b>

2

**VERIFICACIÓN DE LOS REQUISITOS HABILITANTES JURÍDICOS  
PROPONENTE**

**ACS COLOMBIA S.A.S**

<b>DOCUMENTO</b>	<b>PROPUESTA</b>
Carta de presentación de la propuesta	CUMPLE: folios 1-2
Fotocopia de la cédula de ciudadanía del representante legal o quien haga sus veces	CUMPLE: folio 3
Certificado de responsabilidad fiscal	CUMPLE: folio 20
Certificado de antecedentes disciplinarios expedido por la Procuraduría General de la Nación.	CUMPLE: folio 19
Certificado de antecedentes judiciales expedido por la Policía Nacional.	CUMPLE: folio 21
Fotocopia del RUT	CUMPLE: folio 8
Certificado de Existencia y Representación Legal	CUMPLE: folios 5-7
Certificado de cumplimiento con los Pagos Correspondientes a los Sistemas de Seguridad Social y aportes parafiscales.	CUMPLE: folio 11; 14-15
Libreta militar del representante legal	CUMPLE: folio 4
Certificación de no estar incurso en causales de conflicto de intereses, inhabilidad e incompatibilidad	CUMPLE: folio 9-10
Certificado de no sanciones e incumplimientos	CUMPLE: folio 12
Certificado de origen lícito de recursos	CUMPLE: folio 13
Paz y salvo municipal	CUMPLE: folio 22

De acuerdo a la evaluación jurídica efectuada, el oferente **ACS COLOMBIA S.A.S**

**RESULTADO DE LA EVALUACIÓN**

En lo que respecta al proceso de INVITACIÓN PÚBLICA No.012 de 2017, se HABILITA JURÍDICAMENTE la oferta presentada por:

**ACS COLOMBIA S.A.S**

Atentamente,

  
**SANDRA LILIANA ROJAS CHÁVARRO**  
 Secretaria General

*“Control Fiscal Con Sentido Público”*